

ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	225.554	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		7-1-77	

225.554

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E D C

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"ELEMENTO RESISTENTE PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS"

71 SOLICITANTE (S)
D. JOSE GIL TORRES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Obispo Pérez Muñoz nº 58 CORDOBA

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a un elemento resistente para la construcción de -- edificios.

5 Realmente se trata de una armadura metálica, cuya parte inferior está destinada a embeberse en una zapata de hormigón, en tanto que el resto de dicha armadura viene a determinar una serie de conectadores entre dicha zapata de hormigón y la cabeza de compresión.

10 Basicamente, el elemento resistente o armadura metálica que la invención propone se constituye mediante una pluralidad de cuerpos alámbricos que, en idéntica medida, se pliegan cada uno de ellos hasta determinar tres ramas coplanarias que les confieren un aspecto gene--
15 ral en forma de "Z". Las ramas paralelas y horizontales de los elementos mencionados se hallan ligeramente desfasadas entre sí y enlazadas por la rama restante que se tiende -- entre aquellas siguiendo un curso sensiblemente inclinado.

20 Para la formación del elemento resistente que se describe, se ha previsto que los mencionados -- cuerpos alámbricos se unan de una forma inamovible entre -- sí y a distancias predeterminadas con el concurso de vari--
25 llas. Estas varillas se tienden en coincidencia con los ángulos agudos que en cada cuerpo alámbrico definen las ramas horizontales superiores y la rama inclinada, y al menos un conjunto de cuatro varillas tendidas equidistantemente entre sí sobre todas y cada una de las ramas horizontales inferiores de tales cuerpos alámbricos. Precisamente este juego de cuatro varillas inferiores junto con las ramas también
30 inferiores de las paralelas de los cuerpos alámbricos cita-

1 dos vienen a determinar la parte del elemento o estructu-
ra resistente que ha de quedar embebida en la zapata de -
hormigón anteriormente citada.

5 Estas características y otras de dis-
posición de los cuerpos alámbricos se van a explicar a --
continuación con la ayuda de un juego de planos que se --
acompaña a esta Memoria descriptiva formando parte de la
misma. Esta hoja de planos muestra una vista en perspecti-
va del elemento resistente que constituye el objeto de la
10 presente invención. Como puede observarse, la figura en -
cuestión se concreta únicamente a los cuerpos alámbricos
que enlazados entre sí de una forma original constituyen
el elemento resistente que nos ocupa.

15 A la vista de la aludida figura, se -
desprende que el elemento resistente para la construcción
de edificios a que se refiere la presente Memoria se cons-
tituye mediante una pluralidad de cuerpos alámbricos, re-
ferencia 1, que en idéntica medida se pliegan cada uno de
ellos hasta determinar tres ramas coplanarias, referencias
20 2, 3 y 4, que les confieren un aspecto general en forma de
"Z".

25 De la figura anteriormente citada se
desprende que dichos cuerpos en forma general de "Z" pre-
sentan las ramas paralelas, referencias 2 y 4 ligeramente
desfasadas entre sí y enlazadas por la rama restante 3 --
que se tiende entre aquellas siguiendo un curso sensible-
mente inclinado.

30 Para la formación del elemento resis-
tente que se describe se ha previsto que los repetidos --
cuerpos alámbricos 1 se unan inamoviblemente entre sí, es

1 decir de una forma rígida, y a distancias predeterminadas -
con el concurso de una serie de varillas. Estas varillas, -
concretamente la referenciada con 5 se tiende en coinciden-
cia con los ángulos agudos 6 que en cada cuerpo alámbrico 1
5 definen las ramas horizontales superiores 2 y la rama incli-
nada 3. Colaborando con este elemento de unión que represen-
ta la citada varilla 5, se prevén en el conjunto otras cua-
tro varillas, referencia 7, las cuales se tienden equidis-
tantemente entre sí sobre todas y cada una de las ramas ho-
10 rizontales inferiores 4 de tales cuerpos alámbricos 1. Estas
varillas 7, tal como se desprende de la figura en perspec-
tiva, se proyectan en proximidad con los extremos libres de
las referidas ramas inferiores 4 y en coincidencia con los -
ángulos agudos determinados por las ramas inferiores 4 y --
15 las ramas inclinadas 3 de dichos cuerpos alámbricos 1.

En las zonas extremas del elemento re-
sistente que se describe, los repetidos cuerpos alámbricos
1 se disponen coplanariamente por parejas formando alineaa-
ciones 8 perpendiculares al eje longitudinal de simetría del
20 conjunto. Los extremos libres de las respectivas ramas para-
lelas 2 y 4 de cada pareja de elementos alámbricos 1 se --
orientan de una manera antagónica en dirección a cada uno -
de los márgenes del conjunto.

Sin embargo, los cuerpos alámbricos 1
25 comprendidos entre las referidas zonas extremas del elemen-
to resistente se disponen unitaria y alternativamente res-
pecto de la varilla 5 que constituye el medio de enlace o -
unión superior coincidente con los ángulos agudos 7 ya cita-
dos. Esta disposición de los elementos alámbricos 1 centra-
30 les determinan dos alineaciones cuyos componentes se corres-

1 ponden en posición con la adoptada por los cuerpos alámbricos extremos.

5 Este elemento resistente, cuyas características estructurales se acaban de exponer, viene a constituir, tal como expresábamos al principio, una armadura metálica destinada a embeberse por la parte inferior, es decir por la zona en que se tienden las varillas longitudinales 7 y ramas horizontales 4 de los elementos alámbricos 1, en una zapata de hormigón, en tanto que el resto de los referidos cuerpos alámbricos 1, esto es sus ramas inclinadas 3 y horizontales superiores 2 junto con la varilla de enlace 5, se constituyen en conectadores de enlace entre la anteriormente citada zapata de hormigón y la capa de comprensión vertida in situ.

15 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

20 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

25

-

-

-

-

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1

5

10

15

20

25

30

1.- ELEMENTO RESISTENTE PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS; caracterizado esencialmente porque se constituye mediante una pluralidad de cuerpos alámbricos que en idéntica medida se pliegan cada uno de ellos hasta determinar tres ramas coplanarias que les confieren un aspecto general en forma de "Z", estando las ramas paralelas y horizontales ligeramente desfasadas entre sí y enlazadas por la rama restante que se tiende entre aquellas siguiendo un curso sensiblemente inclinado; habiéndose previsto, para la formación del elemento resistente, que los citados cuerpos alámbricos se unan inamoviblemente entre sí y a distancias predeterminadas con el concurso de varillas tendidas, una en coincidencia con los ángulos agudos que en cada cuerpo alámbrico definen las ramas horizontales superiores y la rama inclinada, y al menos un conjunto de cuatro varillas tendidas equidistantemente entre sí sobre todas y cada una de las ramas horizontales inferiores de tales cuerpos alámbricos.

2.- ELEMENTO RESISTENTE PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS; según reivindicación 1, caracterizado porque en las zonas extremas del elemento resistente, los cuerpos alámbricos se disponen coplanariamente por parejas formando alineaciones perpendiculares al eje longitudinal de simetría del conjunto, orientándose los extremos libres de las ramas paralelas de cada pareja de una manera antagónica en dirección a cada uno de los márgenes del conjunto.

3.- ELEMENTO RESISTENTE PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS; según reivindicaciones anteriores; caracterizado porque los cuerpos alámbricos comprendidos entre las zonas extremas del elemento resistente se disponen unitaria

1 y alternativamente respecto de la varilla que constituye el
medio de enlace o unión coincidente con los ángulos superio
res de cada cuerpo alámbrico, determinándose colateralmente
respecto de tal varilla dos alineaciones cuyos componentes
5 se corresponden en posición con la adoptada por los cuerpos
alámbricos extremos.

4ª.- Se reivindica por último como ob-
jeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se
solicita: "ELEMENTO RESISTENTE PARA LA CONSTRUCCION DE EDI-
10 FICIOS".

Todo conforme queda descrito y reivin-
dicado en la presente Memoria descriptiva que consta de --
nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 7 de Enero de 1.977

15

BERNARDO UNGRIA

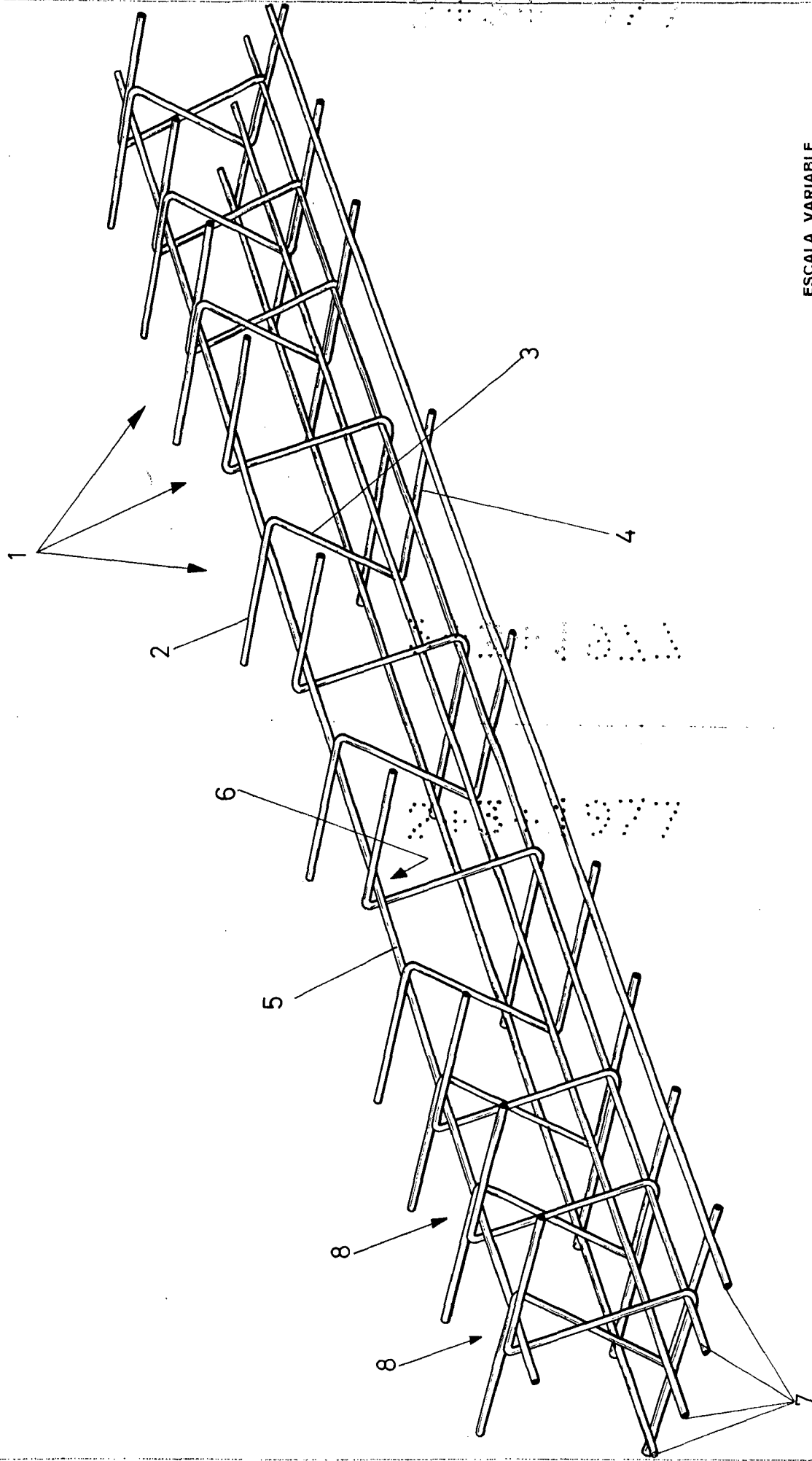
P.P.



20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 7 de BERNARDO JUNGRA de 1977
P. P.